

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veintinueve de octubre de dos mil veinte

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20180053900**

Agréguese a los autos el oficio OECCB-OF-2020-02577 proveniente del Juzgado 2 Civil del Circuito de Ejecución de sentencias de Bucaramanga, y asimismo OFICIESE informándoles que hemos TOMADO ATENTA NOTA del embargo solicitado, adviértaseles que su solicitud de embargo de remanentes quedara en turno, toda vez que previamente se tuvo en cuenta la petición en el mismo sentido del mismo despacho de ejecución de sentencias (fl15).

NOTIFIQUESE (2)

La Juez,


MARIA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri